



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Don Miguel Serra Ricart, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a del RDL 2/2015 y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (PERIODISTA. Energy Efficiency Labs- EELABS). Ref. PS-2019-084, convocado por Resolución del Director del IAC de fecha 11 de diciembre 2019.

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 24 y 27 enero 2020, respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que los miembros del Tribunal han estudiado individualmente las solicitudes de todos los candidatos. Los criterios para la valoración provisional de los candidatos serán los establecidos en la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Centro de Información Administrativa y en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), conteniendo la valoración provisional de méritos del concurso (Anexo 1), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme al punto 6.1 de la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Publicar que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
- 5º Publicar que, además, podrán presentarse dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 27 de enero de 2020.

EL SECRETARIO,

Fdo **Miguel Serra Ricart**

**ANEXO I.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO PS-2019-084:**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *				TOTAL
		1	2	3	4	
47544814L	Alejandra Rueda Moral	53	7	3	2	65